

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

BUENAVENTURA D.E. - VALLE DEL CAUCA¹

Calle 3 No.3-26 Edificio Atlantis piso 3° oficina 304

j03admbtura@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buenaventura D.E., 17 de octubre de 2024

Oficio No. 128

Señores

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A

njudiciales@mapfre.com.co;

qherrera@gha.com.co; notificaciones@gha.com.co;

Cali - Valle del Cauca

RADICADO	76109-33-33-003-2018-00062-00
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	EDILIA GONZÁLEZ TORO Y OTROS
DEMANDADO	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVÍAS
VINCULADO	-CONSORCIO LG VIAL VALLE. -CONSORCIO SSC CORREDORES PRIORITARIOS. -CONSORCIO CJIN 003. -TNT LTDA. TRANSPORTE NACIONAL TERRESTRE LTDA.
LLAMADOS GARANTÍA	EN -MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A. -CONSORCIO LG VIAL VALLE -AXXA COLPATRIA -LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS -SEGUROS DEL ESTADO

Respetuosamente para los fines legales y pertinentes, me permito comunicarle que este Despacho en la audiencia inicial se ordenó lo siguiente

“(...) OFICIAR a MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., para que con destino a este proceso CERTIFIQUE la disponibilidad de la suma asegurada en la póliza RCP. (...)”

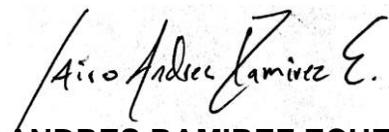
Para lo anterior se le concede un término de **DIEZ (10) DÍAS**

Sírvase obrar de conformidad remitiendo a este Despacho Judicial la información requerida, a través del Canal Digital la ventanilla de Atención Virtual en el aplicativo SAMAI: <https://ventanillavirtual.consejodeestado.gov.co/>, la cual es exclusiva para los procesos de la Jurisdicción de Contencioso Administrativa, por donde se radicarán todos los memoriales y solicitudes digitando los 23 números de la radicación del proceso y el despacho correspondiente, en cumplimiento de lo

¹ Antes JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA D.E de conformidad con la Resolución UDAER24-7 DE ENERO 11 DE 2024.

dispuesto en el artículo 53 A de la Ley 1437 de 2011 de la Ley 1437 de 2011 (Adicionado por el Art. [8](#) de la Ley 2080 de 2021)..

Atentamente,


JAIRO ANDRES RAMIREZ ECHEVERRI
Secretario